

Año XXIII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Pr. vncias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Domingo 1.º de Junio de 1902

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 8.046

PLANES

PARA FECHA PRÓXIMA

Son de dos clases los planes de que hablan los periódicos hasta ahora: aquéllos que atribuyen al Sr. Canalejas, y los que suponen tiene en estudio el Sr. Moret.

Sobre el primer asunto, el *Heraldo*, testigo de mayor excepción, confirma una vez más el propósito que el señor Canalejas abraja de agitar la opinión, diciendo anoche en su artículo de fondo:

«¿Qué pasará este verano? ¿Qué se hará de aquí a Noviembre, fecha ya virtualmente acordada para intentar la reunión de Cortes? A nuestro juicio, nada bueno. Es imposible pedir a los hombres públicos cinco meses de silencio; es temerario vegetar cinco meses en el quietismo. Todo el que tiene que hablar, hablará; porque si la verbosidad importuna y desmanada resulta en daño de quien la emplea, el silencio medroso anula a quien busca en él consuelo ó disfraz para los desmayos de la voluntad. La opinión pública no permanecerá indiferente, y se prepara, en suma, un mal verano.»

Se ve, por tanto, que el órgano en la prensa del Sr. Canalejas se muestra bastante pesimista.

Por su parte, *El Imparcial* se expresa con algunas reservas al tratar de la campaña referida:

«La expectación—dice—motivada ya por el banquete que en honor del ministro de Agricultura se anuncia, acusa el deseo de formar un antejucio del asunto.

A pesar de ello, no será de la mesa de un festín de donde salga bien determinado el núcleo de una democracia socialista, muy caracterizada y distinta de aquella, que se basa sobre un individualismo que ha dado pensamiento y calor al partido liberal durante los últimos lustros.

Empresas tales reclaman labor y tiempo; jamás se improvisan. Sin embargo, las condiciones actuales de la política habrán de favorecerla.»

De opinión, sin embargo, bien distinta es *El Nacional*, al apreciar las exageraciones a que todos somos tan inclinados:

«En quince ó veinte años—escribe—ni el país ha sentido malestar, ni político alguno ha sentido inquietud por el auge de las órdenes religiosas ni por el incumplimiento y deficiencia de la ley de Asociaciones. Ahora es una cuestión de orden público esta cuestión, poniéndose también en moda la cuestión social.

Algo logran aún los colorines de las banderas en el público visible; pero el país reposado que calla y se atiende a lo positivo, riéndose de los anhelos y de los pescadores, es por el número y por la calidad mucho más país que el otro.»

En cuanto a los propósitos y proyectos del Sr. Moret, nos parece acertado que se preste la debida atención á las aspiraciones de las provincias, y que de una vez se simplifiquen procedimientos enojosos, dando mayores facultades de iniciativa á los pueblos, y desde luego estimamos prudente que provincias como las de Barcelona, Canarias y Baleares, tengan á su frente personas de gran altura, decorosamente dotadas, no siendo menos urgente, como tantas veces hemos dicho, el aumentar el número y el sueldo de los agentes de orden público, porque su precaria situación actual es imposible que les permita prestar buenos servicios.

Por buenas que las leyes sean, serán ineficaces si no hay prestigio y respetabilidad en los agentes altos y bajos, encargados de hacerlas cumplir.

EL PAGO EN ORO EN LAS ADUANAS

La *Gaceta* publica hoy el siguiente real decreto del ministerio de Hacienda:

EXPOSICIÓN
Señor:
Al autorizar la ley de 22 de Febrero del año actual que se admitiesen por todo su valor para el pago en oro de los derechos arancelarios de ciertas mercancías las le-

tras ó cheques sobre París, Londres, Bruselas ó Berlín, no quiso en manera alguna dar á estos documentos de crédito la exclusiva en las Cajas públicas, estableciendo un privilegio en perjuicio de otros valores de carácter nacional y sin beneficio alguno para los intereses del Estado, mucho más, existiendo, como existe, en el art. 403 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas la facultad de admitir las Administraciones del ramo pagarías expedidos por los consignatarios á sesenta y noventa días fecha, con un interés anual que últimamente se fijó en un 5 por 100 por la real orden de 17 de Febrero de 1900 para amoldarle á la ley de 2 de Agosto de 1899.

La facultad discrecional de que se halla revestido el Gobierno de V. M., con arreglo á las disposiciones citadas, para ampliar la esfera de acción del comerciante ó importador respecto al pago de derechos de los artículos que atraviesan las fronteras sin perjudicar los intereses del Tesoro, es más conveniente usarla ahora en cuanto á la admisión de bonos ó vales de crédito, puesto que permitirá que el comercio establezca una competencia en la venta de monedas de oro ó documentos representativos de este metal, y podrá traer la ventaja de producir una reducción en el coste de los giros por el aumento de la oferta ampliada con el presente proyecto. Tales razones, unidas al hecho de que la ley de 22 de Febrero no prohibe al Gobierno extender los medios de acción del comercio en cuanto á las facilidades para pagar en oro ciertos derechos de Aduanas, le han impulsado á interpretar el art. 3.º de aquella en el sentido de extender á ciertos documentos de crédito cobrables en España la facultad de pagar con ellos las cantidades en oro que han de satisfacer á la importación y exportación las mercancías determinadas en el art. 1.º de la mencionada ley.

Más poderosa aún es la consideración en virtud de la cual los cupones de la Deuda perpetua exterior española estampillada al 4 por 100, pagaderos en francos, libras y marcos, puedan servir, al igual que las letras y cheques sobre París, Londres, Bruselas y Berlín, para satisfacer los derechos por Aduanas que se cobran en oro; y en beneficio del público, y adoptando todas aquellas medidas que se consideran convenientes al interés del Tesoro, no ha dudado un momento el ministro que suscribe en someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 31 de Mayo de 1902.

He aquí las principales disposiciones del articulado:

«Se admitirán en las Cajas públicas el pago de los derechos de Aduanas que han de satisfacerse en oro, según la ley de 22 de Febrero último, bonos ó vales de los Bancos, banqueros y Sociedades de crédito que se autoricen por el ministerio de Hacienda, y los resguardos facturas de cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada al 4 por 100.

Los Bancos, banqueros y Sociedades autorizadas al efecto, consignarán en la Caja de Depósitos, en moneda de oro, plata ó en efectos públicos, como garantía de los bonos ó vales que expidan durante un mes, la cantidad necesaria, cuidando de dar el oportuno aviso á la Dirección del Tesoro de los documentos que libren.

En los depósitos en plata se computará la equivalencia en oro al cambio medio del giro á la vista sobre París en el mes anterior al depósito. En los depósitos en efectos públicos, se admitirán éstos por el 80 por 100 de su valor medio en la cotización del mes precedente, para representar la plata correspondiente al oro que hayan de garantizar.

Los vales ó bonos serán precisamente á la vista y pagaderos en oro español, de la Unión monetaria latina ó billetes del Banco de Francia por el exportador. Cuando convenga al Tesoro recibir giros sobre París en el acto del pago, podrá, de acuerdo con el librador, canjear el vale á la par por un giro sobre París, quedando sujeto el girante á la responsabilidad del pago hasta que éste se realice.

Los depósitos no serán devueltos hasta que se haya hecho efectivo el importe de todos los vales. Pasados dos meses se devolverá el depósito, de todas maneras, constituyéndose uno nuevo por el solo importe de los no hechos efectivos.

Las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero (París, Londres y Berlín) entregarán á los tenedores de cupones de 4 por 100 exterior estampillado facturas resguardos del valor nominal de los cupones y cancelarán el importe de éstos en los libros correspondientes. La expedición de estos resguardos facturas podrá verificarse por trimestres, liquidándose indistintamente por las cajas públicas, reduciéndose el valor por liquidación al dorso del 5 por 100 anual.

Comentarios y aclaraciones

He aquí lo que dice *El Liberal*, ocupándose del precedente decreto:

«El propósito de la disposición es promover una competencia en la baratura del oro, y dar facilidades, no solamente para el adeudo de los derechos de Aduanas en esta especie monetaria, sino también utilizar al efecto los cupones del exterior, y canjear, cuando al Tesoro convenga, los bonos ó vales por giros sobre París, que le permitan recibir directamente de los Bancos ó banqueros el oro al precio medio de la cotización del mes anterior.

Aunque la disposición no lo especifica, según creemos, parece deducirse de las referencias que nos son conocidas, que los cupones serán admitidos sin la presentación de los títulos.

Si esto es así, los españoles poseedores de exterior estampillado cobrarán su renta en francos con la sola deducción del 5 por 100, y en ese caso es posible que presida el banquero extranjero, que figura como intermediario, en concepto de supuesto poseedor de los títulos.

Las disposiciones que se dicten para interpretar el decreto, resolverán esta duda que se nos ofrece, y que, según cual sea su tenor, puede pasar bastante en el mercado de francos, porque hace poseedores legítimos de exterior estampillado á los especuladores que mediante este sistema se avengan á pagar el 5 por 100 de su renta, que seguirán percibiendo en oro.»

ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII

La *Gaceta* de hoy publica el decreto de creación de este Orden.

En la parte dispositiva se establece que se concederá dicha recompensa como premio á eminentes servicios prestados en la instrucción del país, creando, dotando ó mejorando establecimientos de enseñanza. Se concederá, además, á quienes se distinguen en estudios diversos y sus aplicaciones, publiquen obras científicas, literarias ó artísticas de reconocido valor y á los que se señalen por haber contribuido al fomento de cuanto concierne al engrandecimiento y difusión de las artes, de las letras y de sus aplicaciones prácticas.

La Orden tendrá tres categorías: gran cruz, encomienda y caballero.

La concesión de estos grados distintos se hará conforme á reglamento especial, en el que se determinarán á su vez los distintivos.

La Orden servirá de mérito en concursos para puestos vacantes en establecimientos de instrucción.

La concesión de la Orden será gratuita, salvo en lo que afecta á los derechos de papel y timbre, previstos en la ley correspondiente.

El ingreso en la Orden podrá concederse á petición del interesado, por iniciativa del ministro de Instrucción pública, ó á propuesta razonada de establecimientos oficiales de enseñanza, jurados de carácter oficial ó corporaciones científicas ó artísticas que sin su carácter oficial tengan existencia legalmente reconocida.

La Orden dará á los que pertenezcan á ella los mismos honores que las demás Ordenes de carácter civil.

El reglamento de aplicación del anterior decreto no se halla aún terminado. Únicamente parece que el número de grandes cruces será de 90, y algún tanto mayor el de las dos restantes categorías. La banda de la orden será de color azul turquí, con bordes de los colores nacionales.

El conde de Romanones se propone presentar muy en breve á la firma del Rey una propuesta de 12 grandes cruces á favor del ilustre filántropo gallego Sr. Barboán y de los eminentes sabios, artistas y pensadores Sres. Núñez de Arce, Pérez Galdós, Echegaray, Ramón y Cajal, Villegas y Menéndez Pelayo.

También será concedida la gran cruz al distinguido periodista Mariano de Cavia.

BALANCE DEL BANCO

En la semana última ha aumentado el Banco de España sus reservas metálicas en 162.000 pesetas en oro y en cerca de tres millones la plata.

Los descuentos comerciales han tenido una baja de cerca de un millón y un aumento de tres millones los préstamos y créditos comerciales con garantías.

También han tenido un aumento de más de un millón las cuentas de crédito.

El oro del Banco en poder de los corresponsales extranjeros importa poco más de 11 millones.

Los billetes en circulación, que en el anterior balance aparecían con una baja importante, en el de hoy figuran también con una baja de más de ocho millones y medio, habiendo disminuido igualmente las cuentas corrientes cerca de 10 millones.

Los depósitos en efectivo han tenido escasa variación, y los dividendos y demás obligaciones á pagar en el día han aumentado siete millones.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro importa cerca de 27 millones, y el oro de la Hacienda por reservas de contribuciones y por ingresos de Aduanas, suma poco más de tres millones.

REACUÑACION DE MONEDA DIVISIONARIA

El decreto firmado ayer y que hoy publica la *Gaceta*, ordenando recoger las monedas fraccionarias anteriores á la vigente ley de unidad monetaria, dice así:

«Artículo 1.º Desde el día 1.º de Noviembre del corriente año quedan fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de Octubre de 1898.

Art. 2.º Las Cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán sin limitación alguna en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día 1.º de Noviembre todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º La Fábrica de la Moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán, también hasta el día 1.º de Noviembre próximo, en caja, por otras monedas del sistema vigente, las que por el artículo primero se retiran de la circulación. El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales, y de 250 pesetas por cada una de escudo de 10 reales.

Art. 4.º Por la Dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión á la fábrica de la moneda á que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Coita. (Esto tiene por objeto recoger la moneda fraccionaria de plata española que circula en Argelia y Marruecos).

Art. 5.º Se procederá á la reacuñación de la moneda de plata que se recoja ó canjese en virtud del presente decreto, refun-

diendo, si fuere preciso para la acuñación que se haga, monedas de cinco pesetas, con sujeción á lo determinado en el artículo 1.º de la ley de 28 de Noviembre de 1901.»

DECLARACIONES

del Sr. Suárez Inclán

«Tres son mis grandes preocupaciones—dijo ayer el nuevo ministro á los periodistas que lo vieron:—el catastro, los alcoholes y el crédito agrícola. Sobre los tres he meditado mucho y tengo hechos detallados estudios que utilizaré para mi labor en la *Gaceta*.

Activaré cuanto me sea posible la formación del catastro, único medio de apreciar con exactitud la riqueza nacional, y, por lo tanto, distribuir equitativamente las cargas públicas.

Otra de mis aspiraciones es la de fomentar la producción de los alcoholes. El desarrollo que esta industria está alcanzando es muy grande, y se necesita afianzar esa prosperidad, no sólo bajo el punto de vista industrial, sino también como fuente importante de tributación.

El afianzar y mejorar el crédito agrícola es otro de mis deseos. La reforma es difícil; pero se intentará y procuraré que de acuerdo con Gracia y Justicia se reformen algunos extremos de la ley Hipotecaria.

Respecto á ferrocarriles, necesito estudiar el asunto; pero desde luego, dada su gran importancia, no tomaré resolución alguna sin consultaria previamente con los jefes de las minorías parlamentarias.

En cuanto á reformas sociales, procuraré armonizar los criterios de Moret y Canalejas. Creo que su finalidad es idéntica y que sus diferencias son de procedimiento, más especulativas que reales.»

DOÑA CLARA DE ARRAZOLA

Ayer falleció y hoy se ha verificado el entierro de la señora doña Clara de Arzola y Guerrero.

Entre los pobres de Madrid era popular y muy querida.

Durante muchos años, hasta há muy pocos, ha tomado parte personal muy activa en los trabajos de las Escuelas dominicales, de que hoy es presidenta la señorita Victoria G. Castellón, hermana de los duques de Bullón, marqueses del Vadillo y condes de Chacón y Albar, y contribuyendo poderosamente con la señorita Concepción Cafranga al estado de arraigo y florecimiento en que hoy se encuentran.

La expresada dama ayudó y secundó eficazmente á su hijo inseparable amigo la inolvidable Ernestina Manuel de Villena, la fundadora del Asilo del Corazón de Jesús, pues unidas por estrecha amistad desde la juventud dedicaron ésta á obras de caridad, y muy principalmente á la del mencionado Asilo, que empezaron en un modesto retiro de la calle de Atocha, la ensancharon más tarde en una espaciosa casa del barrio de Chamberí, instalándose por último en el magnífico edificio que hoy ocupa en la calle de Claudio Coello, en el que en talleres de zapatería, encuadernación, imprenta, litografía y otros varios reciben educación muchos huérfanos.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En la primera quincena de Junio se verificará el enlace de la encantadora señorita doña María Frigola y Muñoz, hija de los barones del Castillo de Chiral, con el Sr. Hurtado de Amézaga, hijo de la marquesa viuda de Riscal.

Con motivo de este suceso están recibiendo los novios muchos y valiosos regalos de sus parientes y amigos.

Han regresado á Madrid el expresante del Congreso, Sr. Villaverde, y el exsubsecretario de Hacienda, Sr. Aparicio, este último restablecido por completo de su grave enfermedad.

En vista del mal tiempo, se ha aplazado hasta el domingo 8 del actual la expedición que iba á hacerse hoy á Guadarrama, invitados por el senador de la mayoría Sr. Sarthou y su amable consorte.

acompañado de su esposa y de sus hijas, ha marchado á París el exministro de la Gobernación D. Alfonso González.

Mientras se hallaba ayer reunido el Consejo de ministros en Palacio, el señor Romero Robledo cumplimentó á S. M. la Reina y á SS. AA. la Princesa de Asturias y la Infanta doña María Teresa, entregándoles fotografías y varios datos del monumento á Alfonso XII.

CONCESION DE PREMIOS

La *Gaceta* publica hoy un real decreto del ministerio de Instrucción pública ditiendo regirse para la concesión de premios y títulos académicos.

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Los premios extraordinarios á que hace referencia el reglamento de exámenes y grado, serán por este curso cuatro por cada 100 alumnos revalidados ó graduados, ó fracción de 100 en cada Facultad ó establecimiento de enseñanza en vez de los dos que se establece.

Igualmente podrá ser concedido á los alumnos oficiales y no oficiales el número de sobresalientes que juzgen merecidos los examinadores, si bien solamente el 5 por 100 que establece el mencionado reglamento dará derecho á matrícula de honor.

Por este año, los premios extraordinarios obtenidos en cualquier grado de enseñanza dan derecho á la matrícula de honor gratuita en el primer curso de la inmediata superior.

Se concede un título gratuito por cada Facultad ó establecimiento de enseñanza para aquellos que, habiendo terminado sus estudios y revalida, no lo hayan podido obtener por carecer de recursos.

Por esta sola vez, y como gracia especial, se concede derecho á los actuales maestros y maestras que desempeñan estas categorías de concurso para poder ascender con ocasión de vacantes á escuelas de 825 pesetas, y sin posteriores efectos en su carrera, siempre que reúnan

las circunstancias de llevar diez años de servicios por lo menos en escuelas de 625 pesetas á la fecha de la publicación de este decreto, y de haber sido aprobados en ejercicios de oposición.

Se dictan también otras disposiciones de interés referentes á provisión de escuelas.

CARTA DE BÉLGICA

Bruselas 28 de Mayo.

Mal tiempo.—Fiestas por la jura del Rey.—Exposición astronómica.—Estafadores listos.—Restauración de una plaza.—Curiosa estadística.—Las elecciones.

Aquí, como en otras muchas partes, la nota dominante del mes de Mayo fué naturalmente el mal tiempo. ¡Qué primavera, cielo santo! Hubiérase dicho un segundo invierno con su séquito de frocos, lluvias perniciosas y hasta sus nieves y sus hielos. Las Pascuas floridas pudieran muy bien haberse tomado por las de Navidad, si no fuera por la duración que ya en aquella fecha habían alcanzado los días en perjuicio de las noches. Todo fué anómalo é inexplicable durante el mes que espira, por más que no falta quien lo explica todo, atribuyendo sin ambages lo pésimo de nuestra primavera á los terremotos y erupciones volcánicas de la Martinica, que visieron á perturbar en mal hora la atmósfera de nuestro pobre globo, el cual atraviesa indudablemente en este instante una terrible crisis geológica, para responder sin duda á las crisis político sociales de la humanidad que en el pululón, ó bien otros, sus misérrimos parásitos, que son poca cosa las perturbaciones fisiológicas á que estamos sujetos.

Como quiera que sea, abriguemos la confianza de que la Ignes sangría del Monte Palado habrá de calmar por largo período los coléricos accesos de nuestro joven planeta, accesos que están siendo tan desastrosos para los infortunados habitantes de las pequeñas Antillas, y de rechazo para la humanidad entera.

Aquí en Bruselas, como en todas las capitales de Europa, la legación de España se vio muy frecuentada el 17 del corriente por los ministros de la Corona, cuerpo diplomático y otros personajes que acudieron á cumplimentar á nuestro ministro con ocasión de la jura y mayor edad del Rey D. Alfonso. Los individuos de la colonia española, sin distinción de opiniones, acudieron también á la fina invitación que con igual ocasión les dirigió el Sr. de Villa Urrutia, el cual recibió el mismo día la noticia de su promoción á la embajada de Viena. Todos los españoles aquí residentes sentían ya viva simpatía por la persona de su ministro, y si bien todos aplauden tan merceda elevación, todos también sintieron vivamente la noticia que viene á privarles de la presencia de tan digno representante.

Nuestro digno cónsul general en Amberes, Sr. de Serra, que en los dieciocho años que con tanto acierto desempeña aquel cargo supo captarse las simpatías de propios y extraños, recibió igualmente á la importante colonia de aquel puerto, la cual, como la de Bruselas, hizo votos porque si nuevo reinado proporcionase á España la paz y la tranquilidad de que tanto há de mantener para alcanzar la prosperidad y el progreso que han de ponerla á la altura de las primeras naciones.

La Real Sociedad de Geografía de Amberes ha querido celebrar el cincuenta y tres aniversario de su fundación de una manera digna de ella, organizando una Exposición cartográfica, marítima, astronómica y etnográfica, que marcará época en los anales de su vida social. Con el concurso de los poderes públicos, obtuvo la adhesión oficial de muchos gobiernos europeos, americanos y hasta asiáticos, y las más importantes Sociedades de Geografía, tales como las de París, Madrid, Berlín, Londres, Amsterdam, etc., se apresuraron á concurrir con sus más preciosas reliquias.

Fué el jueves pasado que se inauguró la Exposición en cuestión en el vasto y rico palacio de fiestas del Jardín Zoológico de Amberes, en presencia de las autoridades y de gran número de personas del país y extranjeros, que pasaron largas horas recorriendo las diferentes secciones de la Exposición. En la sección española las hizo los honores el delegado de la Real Sociedad de Geografía de Madrid, Sr. Sobral, teniente de navío de primera clase, asistido por el cónsul general, Sr. de Serra. El Sr. Sobral dió á la comitiva, con la competencia que le es propia, multitud de explicaciones sobre los objetos expuestos, los cuales, tanto por su mérito como por el gusto que presidió á su distribución, ocupan un lugar preferente entre lo más interesante que en el local se expone.

Los magníficos planos de nuestros arsenales, los notables y minuciosos mapas antiguos y modernos, los antiguos interesantes grabados marinos y terrestres, y, sobre todo, los famosos atlas iluminados de los siglos XVI y XVII, llamaron considerablemente la atención de las personas competentes. En resumen, la Sociedad Geográfica de Madrid puede estar orgullosa de sus envíos á Amberes y satisfecha de la elección que hizo en la persona del señor Sobral, á cuyos cuidados y competencia confió no en vano tan preciosas reliquias. Una cosa hemos de reprochar, sin embargo, á nuestra Sociedad Geográfica, y es el que no haya enviado á esta Exposición un modelo de las históricas carabelas de Colón, cosa que hubiera interesado mucho al lado de otros modelos de antiguas naves que allí figuraban.

A propósito del asunto de Mad. Humbert, que de una manera tan ingeniosa supo como nuestra famosa doña Beldomera hacerse prestar millones sin pizca de garantías, los periódicos de Bruselas narran estos días un hecho de naturaleza análoga urdido hace treinta y tantos años por un tal Blanchard, que vivió por aquella época en esta capital y que sin ser tan colosal como el urdido por la estafadora francesa, le da, sin embargo, ciento y raya en lo que toca

INAUGURACIÓN

de estatuas y de la feria
Mañana por la tarde se verificará, con asistencia de S. M. el Rey, la inauguración de las estatuas del héroe de Casorro, Argüelles, Lope de Vega, Bravo Murillo, Quevedo y Goya.
A las cinco de la tarde se descubrirá por S. M. el Rey la primera en la plaza del Rastro, y a continuación la de Argüelles en la calle de la Princesa, la de Lope de Vega en la glorietta de San Bernardo, la de Bravo Murillo en la de Bilbao, la de Quevedo en Alonso Martínez, y por último, la de Goya, en el Retiro al principio del paseo de coches.
Descubierta esta última estatua se verificará la ceremonia de declarar abierta oficialmente la feria.

¿HABRÁ PAZ?

Protesta 1.º—El presidente de Orange, Sr. Sietjo, no ha podido intervenir en la confederación de Vereniging, a causa de la paralización que padece.
Dejo su palabra de honor se le ha permitido marchar a Krugeradorp.
París 1.º—Para mañana lunes se espera en Pretoria conocer la contestación de los caudillos boers reunidos en Vereniging.
En Londres se sigue creyendo que, a menos de un cambio radical y repentinamente de actitud de los boers, la contestación de los mismos no puede menos de ser favorable.—*Fabra.*

DE BARCELONA

Cierre del Circo Militar.—Mando bras militares
Barcelona 1.º (11 35 m.)
El capitán general ha ordenado el cierre temporal del Circo Militar.
El miércoles próximo maniobrarán en la montaña de San Pedro Martín los batallones de cazadores de Alba de Tormes y de Figueras, los regimientos de caballería de Toluca y de Traviño, y secciones de Artillería de montaña y de Ingenieros, al mando del general López Díez.
Estando maniobrando los regimientos de Infantería de Navarra y de Albuera, el escuadrón de Traviño, el batallón de Figueras y secciones de Artillería e Ingenieros, al mando del general Rubin.—*Mencheta.*

CUESTIONES FINANCIERAS

La última ley del Banco y sus efectos.—Proyecto de un empréstito.—Política monetaria.
Noticias e impresiones de *La Esfaheta*.
«Advierte *Le Temps* que el cambio español no mejora.
«No son las medidas que el Gobierno español ha hecho votar a las Cámaras—añade este periódico—las que producirán una mejora en la situación monetaria.
«Nadie puede concebir que la obligación impuesta al Banco de España de reformar su anejo oro sin que pueda cambiarse contra billetes, venga a producir otros que una nueva agravación del cambio.
«El Sr. Rodríguez ha llamado la atención de sus compañeros de Consejo sobre la necesidad de preocuparse de la cuestión del cambio internacional y de impedir su elevación probable, si nada se hace en estos meses de verano.
Al efecto, el Consejo de ministros tiene

autorizado al ministro de Hacienda para que dicte una serie de resoluciones, una de las cuales es el decreto que ayer se ha firmado.
Mucho hay que hacer, y sin necesidad del Parlamento puede llevarse a cabo una labor brillante y práctica.
El empréstito no es idea abandonada hoy por hoy, siendo a la hora actual más probable su realización, de cuya conveniencia todo el mundo está convencido.
Hay una parte de opinión que es opuesta a él en estos instantes, por razones que no comprendemos, pues el mercado no se halla en mala situación; pero esa oposición que se hace a la idea del empréstito no creemos que baste para hacer desistir al ministro de Hacienda de realizarlo en todo o en parte.
«Nosotros—podemos equivocarnos—pero seguimos creyendo en su inmediata realización.»
—También *La Esfaheta*, aunque muy ligeramente, trata hoy del decreto sobre pago de los derechos de Aduanas, que publicamos en primera plana, siendo su juicio benévolo.
Por último, sobre la cuestión del pago de los cupones del exterior, recuerda que los Sres. Villaverde y Urzáiz denegaron las instancias que se les hicieron en su tiempo.

DESÓRDENES EN BADAJOZ

Huelga de obreros agrícolas.—Colisión en las calles.—Declaración del estado de guerra.
Con motivo de la huelga de los obreros agrícolas que se ha producido hace pocos días en Badajoz, han ocurrido esta mañana en dicha capital desórdenes de alguna importancia.
A fin de que los patronos aceptasen las condiciones que ponían los obreros, éstos amenazaron con la huelga general, sucediendo, si preciso fuera, a la coacción para impedir que trabajaran los segadores portugueses y gallegos contratados por los patronos.
En vista de la agitación que se advertía, el gobernador había concentrado hace días, en la capital, fuerzas de la Guardia civil.
El señor ministro de la Gobernación, en conferencia telegráfica ayer celebrada con el gobernador, autorizó a éste para resignar el mando en la autoridad militar si en cumplimiento de los acuerdos adoptados, los obreros pretendían imponer por la violencia la huelga general.
Esta mañana, los huelguistas pusieron por obra sus propósitos, ejerciendo coacción sobre los vendedores que habían acudido al mercado, y al intervenir la Guardia civil, esta fue agredida, teniendo que hacer algunos disparos, de los cuales ha resultado un herido.
En nueva conferencia celebrada hoy por el gobernador con el Sr. Moret, éste, en vista del estado de agitación producido, aconsejó al gobernador que reuniese la junta de autoridades para resignar el mando en la autoridad militar.

Telegrama oficial

Badajoz 1.º—En las primeras horas de hoy una pareja de la Guardia civil detenido a tres braceros huelguistas que intentaron ejercer coacciones sobre otros obreros que iban al trabajo. Cuando eran conducidos a la cárcel, agolpáronse numerosos huelguistas, y en la confusión que se produjo lograron escapar dos de los presos.

«Audió más fuerza y fué apedreada por las turbas, lo que les obligó a cargar, huyendo los grupos hacia las calles contiguas a la cárcel, donde arrojó la piedra y se hicieron algunos disparos a la Guardia civil, que rechazó la agresión disparando también sus tercerolas.
Los huelguistas se refugiaron en el edificio que ocupa el Centro obrero *Germania* y en las casas inmediatas, haciendo aún algún disparo. Dominado al fin el tumulto, la fuerza detuvo a 36 de los alborotadores y recogió a dos paisanos heridos.
También resultó herido, aunque no de gravedad un guardia civil.
Después de esto no ha vuelto a alterarse el orden.»

Los obreros de Teba

Málaga 1.º (3 15 tarde).
Una comisión de obreros de Teba ha conferenciado con el gobernador civil, quejándose de que no se les permita trabajar.
El gobernador celebrará mañana una nueva conferencia con dicha comisión, asistiendo a ella el alcalde para buscar la fórmula de arreglo.
Si no llegara a éste, el gobernador propone marchar a Teba para solucionar el conflicto.—*Mencheta.*

Banquete en proyecto

La colonia asturiana de Madrid se propone obsequiar con un banquete al señor Suárez Inclán.

LOS TRANVÍAS ELECTRICOS

Una mujer muerta
Esta tarde, próximamente a las cinco ha ocurrido frente al núm. 18 de la calle del Marqués de Urquijo, una terrible desgracia.
El tranvía eléctrico núm. 33, que bajaba con gran velocidad por la citada calle, arrolló a una joven de diez y nueve años, llamada Remedios Calvo, sirvienta de la casa núm. 18 de la calle del Arenal, dejándola muerta en el acto.
La infeliz muchacha, a quien acompañaba una hermana suya, venía de ver a una parienta que vive en la taberna próxima a las Trinitarias, siendo cogida en el momento de cruzar la calle para dirigirse a la de Mendizábal.
La escena que se produjo fué desgarradora.
Para sacar a la víctima de debajo del tranvía, hubo necesidad de valerse de un aparato de los llamados gatos, por medio del cual se levantó el coche. El servicio estuvo interrumpido bastante tiempo.
El juez de guardia ordenó la traslación del cadáver de la desgraciada joven al Depósito judicial.
El conductor, Francisco Guerrero, fué detenido, lo mismo que el cobrador, Salvador Rojas.
Del numeroso público que se reunió en seguida en el lugar del triste suceso, salían protestas de indignación, siendo precisa la intervención de los guardias para evitar que la gente procediese a vías de hecho.

Balance del día

Hemos vuelto a los peores días de Febrero, quejándose, especialmente los agricultores, de que, después de la esperanza que les había hecho concebir el agua de los días anteriores, el frío que ahora reina causa mucho daño en el campo.
Hoy la única noticia que tiene novedad es la huelga de obreros del

campo que se ha producido en Badajoz, con acompañamiento de tales coacciones que ha sido preciso la intervención de la fuerza armada.
El problema agrario, a causa de ciertas predicaciones, especialmente en Andalucía y Extremadura, puede producir complicaciones desagradables, estando, por tanto, justificada la atención que el Gobierno consagra a este asunto.

Mañana, si el tiempo lo permite, será la inauguración oficial de las estatuas, ya terminadas, y a última hora hay el propósito también de celebrar la inauguración oficial de la feria establecida en el Parque de Madrid.

El Sr. Urzáiz ha salido esta tarde en el exprés para Barcelona, donde permanecerá tres ó cuatro días, y después, probablemente, visitará la villa de Bilbao.
El Sr. Urzáiz ha tenido una despedida muy afectuosa por parte de los amigos que han bajado a saludarle a la estación.

La "Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:
Presidencia
Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de ministro de Agricultura ha presentado D. José Canalejas, y nombra para el referido cargo a D. Félix Suárez Inclán.
Guerra
Concediendo indulto total a los confinados en el penal de Melilla, José Romero y Lomas, Antonio González y Macías y Félix Grávalos y Bonilla, que sufren reclusión perpetua a que fueron condenados en 4 de Febrero de 1892.
—Reales decretos de personal, de que hemos dado cuenta.
—Real orden dictando reglas para dar cumplimiento a lo prevenido en el real decreto de indulto de 17 de Mayo último.
Hacienda
Real decreto disponiendo se admitan en las Cajas públicas, en pago de los derechos de Aduanas, que han de satisfacerse en oro, bonos ó valores de los Bancos, bancos y Sociedades de crédito que se autorizan por el ministerio de Hacienda.
—Otro disponiendo que desde el día 1 de Noviembre próximo queden fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por decreto de ley de 19 de Octubre de 1893.
—Oros de personal, de que hemos dado cuenta.
—Reales órdenes modificando epígrafes de la contribución industrial.
—Otra declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena de Mayo último ha sido de 37 67 por 100.
Gobernación
Real orden fijando la temporada oficial de los baños de Santa Teresa (Ávila).
Instrucción pública
Real decreto creando una Orden civil denominada de Alfonso XII.
—Otro concediendo premios extraordinarios a los alumnos de los establecimientos docentes, en conmemoración de la entrada en la mayor edad de S. M. el Rey.
—Otro jubilandó a D. Francisco Codera y Zaldúa, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

CHARADA

Ayar fui a ver a Miguel,
el cual dijo muy gozoso:
—Mira, te voy a obsequiar
por que sé que eres gozoso.
«Dos prima un pastel de nata
dijo al criado Amorós;
en esta segunda prima
no halló cosa más tres dos.
Es cosa primera cuarta
y me da gran tereja prima
el ver cómo se veían
la niña de mi vejea.
Aunque tiene poco azúcar,
me ha dicho la confitera,
que una sustancia muy toda
es su materia primera.»
L. FERNÁNDEZ RONDEU.
Solución a la charada anterior:
SOL-TE-RÓN

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Marcelino, Pedro y Erasmo, mártires; San Juan de Ortega, confesor; y la Beata María Ana de Jesús de Paredes.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas (San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde sigue la novena al Sagrado Corazón de Jesús y predicará el Sr. Topete.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 9.—La Cara de Dios.—La flamenco.—Tute.
LÍRICO.—A las 9.—Raimundo Lulló.
COMEDIA.—Compañía italiana.—A las 9.—7.º lunes de moda.—El paraíso.
ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La manta zamorana.—A las 9 3/4.—La viejecita.—A las 11.—La caprichosa.—A las 12.—La marzora roja.
APÓLO.—A las 8 3/4.—El sombrero de plumas.—A las 9 3/4.—Doloretos.—A las 10 3/4.—El tirador de palomas.—A las 12.—La torre del Oro.
ESLAVA.—Beneficio de contaduría y despacho.—Última función de la temporada.—A las 8 3/4.—Buenanza libre.—A las 9 3/4.—Los nenes y romanza de barlote de la molinera.—A las 11.—El fondo del baúl.—A las 12.—Buenanza libre.
GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Foncion artística.—Debut de Conn y Conrad.—Debut de la Mikans.—Exhibición en el cinematógrafo de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y toda la compañía internacional bajo la dirección de Mr. William Parish.
TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Exposición Internacional de Avicultura.—Abierta desde las ocho de la mañana al anochecer.
Regalo al público de lotes de gallinas ó patos que se sortearán.
Continúa con gran éxito el concurso de perros ratones raza Fox terrier.
Desde las 3 1/2 de la tarde, banda militar.
Entrada, una peseta.
ROMANA.—A las 8 1/2, 10, 11 y 12.—Diálogos, monólogos, comedia y bailes.—Hermandad Polo.—Le colegiala, por Susana Aza y Juerga en la Calata.
SALÓN DE ACTUALIDADES.—Especialísimo variado.—Aristas españolas y extranjeras.—Sevillanas y bailes españoles a la guitarra.—Monólogos y diálogos.—Cine-matógrafo.—Sesiones desde las diez de la mañana a 4 de la noche.
JAPONÉS (Alcalá, 36).—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas secciones por artistas extranjeros y españolas.
LABERINTO DE LOS CASCALES (Parque de Madrid, Paseo de coches).—(Entrada, 5) centimos.—Lunes y viernes, día de moda, una peseta.

«Una espada de Damocles para el señor barón, me las ha hecho robar.
—¡Eh!
—Hasta ayer no me apercebí de la sus-tracción, y corrí al palacio Renol. Por fortuna, la antecámara estaba vacía; corrí al cuarto del barón como un huracán; pero al verme el asunto viejo se encerró en su dormitorio, donde le sitió declarando que no me retiraría sin haberle hablado...
—Y por fin...
—Nada, eso duró dos horas. El hastío empezó a vencerme, y recorriendo el cuarto y repasando los papeles que en él había encontrado la carta de la señora Noiron a Mr. Brosard, en la cual decía que aguardaría a la hora convenida; me ocurrió que una explicación con el barón me daría menos que una venganza, le encerré con llave y aquí estoy.
Aún no había acabado de hablar, cuando ruido de pasos resonó en el corredor. La señora Noiron abrió vivamente la puerta, y el barón de Renol apareció en el dintel. Cuatro gritos simultáneos se oyeron como cuatro notas diferentes de un mismo acorde; pero el del barón dominó a todos los demás. Habíase detenido a la vista de Figel con aire tan extrañado, que su hijo saltó una carcajada ruidosa. En cuanto a Rosalía, se había ocultado mientras su tía trataba de balbuciar una explicación.
—¡Vamos, madre Noiron, tranquilízase! —dijo Figel;—yo se lo explicaré todo al señor barón.
—En inútil, —dijo éste queriendo salir; pero el joven se colocó entre él y la puerta, y dijo:
—Un momento, señor barón. Me cuesta demasiado echarse la vista encima para que no aproveche esta ocasión de hablarlos. Ante todo, os diré que al recibirme estas damas han creído recibirlos a vos; ha sido un *quid pro quo*...
—¿Y por qué no habéis de protegerla?

—Que podéis seguir aprovechando—interrumpió el barón con tono brusco.
—Corriente—dijo tranquilamente Figel;—yo me hago cargo de Rosalía; ahora resta saber lo que vos me daréis por este servicio.
El barón le miró indignado.
—¿Aún quieres exigir algo, miserable? —Como hijo vuestro, tengo derecho a las tres cuartas partes de vuestros bienes...
—No puedes probar que eres hijo mío.
—¡Ah! Eso es abusar de vuestras ventajitas, señor barón. Habláis así, porque los papeles que lo acreditaban me han sido robados por orden vuestra; pero me debéis una indemnización y me la daréis.
—¡Yo! —dijo el barón con un airo de orgullo.
—Por la sencilla razón de que si no, no saldréis de aquí.
—¡Os atreverías a detenerme a viva fuerza? —dijo el barón con un airo de orgullo.
—Me atrevere a cerrar esa puerta y a guardaros la llave en el bolsillo.
—Esto es una emboscada infame—dijo el barón; volviéndose a la señora Noiron.—Estoy en vuestra casa; dad orden a ese hombre de que me deje salir.
La anciana quiso, en efecto, mediar en la contienda; pero Figel tomó una silla, se sentó delante de la puerta y declaró que nadie saldría de aquella estancia sin su permiso.
El barón de Renol corrió a la ventana y dijo que pediría socorro.
—Pedirle, —dijo Figel con tranquilidad.—La prevención no está a doscientos pasos y de seguro os oírán.
—Pero nos prenderán a nosotros, —exclamó la señora Noiron aterrada.
—¡Oh!, es indudable! —dijo Figel.—Siempre que el señor barón se nombre y explique el por qué de hallarse en una casa sospechosa a esta hora de la noche.
Mr. Renol, que iba a abrir la ventana se detuvo.

acababa de desplegar el periódico cuando se dejó oír una voz en la pieza contigua disputando con Mr. Brosard.
—Me espero hasta que tu amo pueda recibirme,—decía aquella voz.
—¡Mi amo ha salido,—exclamaba el viejo ayuda de cámara.
—Aguardaré a que vuelva.
—No quedará hasta la noche.
—Mejor; comeré aquí.
—Puede que ni aun venga a dormir.
—Pues bien, pasará aquí la noche.
—Perdonad,—repuso el ayuda de cámara con cierto desembarazo;—ya sabéis que el amo me ha prohibido recibir hasta vuestras cartas.
—Por eso vengo yo.
—No queráis hablarlos.
—Le hablaré yo.
—Por favor, señorito...
—¡Vete al diablo! Te repito que no saldré de esta casa sin haber visto al barón; decidle eso y no os metáis en lo demás.
Las voces iban acercándose más y más, y en el momento de pronunciadas estas últimas palabras, un joven como de veintiocho años apareció a la puerta del salón. Iba vestido con elegancia, y su rostro, aunque feo, tenía una expresión de inteligencia y de superioridad que imponía. Al ver a las dos mujeres, hizo un ademán de sorpresa, se caló los lentes y examinó primero a la señora Noiron y después a Rosalía.
—Bien, bien,—murmuró sin apartar los ojos de la última,—perdonad, queréis hablar al barón de Renol?
—El señor barón nos ha dado esta hora para recibirnos,—replicó la señora Noiron asombrada del tono del joven que daba a entender que no era extraño a la casa.
—¡Hola, eso tiene carácter de cita! —El barón protege a esta señorita, ¿verdad?
Rosalía se sonrojó.
—¿Y por qué no habéis de protegerla?

—repuso con aspereza la señora Noiron.—Tiene títulos para ello.
—Ya lo creo—interrumpió el desconocido, sin apartar la vista de Rosalía—títulos visibles, y que os aseguro no me pesaría conocer en detalle.... Pero, ¿cómo se comprende que habiéndoos dado una cita se os haga esperar?
—El barón creo que tiene visita.
—¡Es posible!—exclamó el joven.—Ya sabía yo que el tunante de Brosard me engañaba. Veremos si se atreve a cerrar-me el paso.
Salí a estas palabras, pero encontré en la pieza contigua al ayuda de cámara. Los dos disputaron algunos momentos y después el joven se alejó. Brosard entró en el salón donde aguardaban las dos mujeres.
—Ya os hubiera recibido el barón—dijo—si no hubiera tenido que anunciarle a ese nuevo inoportuno que el cielo contunda.
—¿Cómo se llama ese caballero?—preguntó la señora Noiron.
—Se hace llamar Figel.
—¿Cómo!—exclamó la anciana sorprendida—¿sería el bastardo?
—¡Silencio, desgraciada! No pronuncies aquí semejante frase—interrumpió aterrado M. Brosard.
—No la repetiré—repuso la anciana bajando la voz—pero es él.
—El mismo—dijo M. Brosard después de pasear una mirada escudriñadora en torno suyo.—Ya lo habéis visto; es un verdadero Lucifer, un calavera de mal género y siempre a caza de dinero; no hay nada que le baste. Por desgracia, nos tiene cogidos el miserable.
—¿Cómo?
—Sí; ha encontrado unos papeles de su madre, unas cartas del señor barón con que le amenaza de continuo, y ya se ve, por evitar el escándalo, le da cuanto

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 52.750.000 pesetas

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao... LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens... HIERROS laminados y homogéneos en todas las formas comerciales...

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A. PRIMER PREMIO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA Y CHICAGO.



AGENCIA DE RICARDO STORA ANUNCIOS para todos los períodos POSITIVA ECONOMIA ESQUEMAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y a domicilio.—Argensola, 2.º, 4.º Izqda.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LÍNEA DE CUBA Y DE MEJICO

SERVICIO DEL NORTH.—El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Cádiz al vapor ALFONSO XIII

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor MONSERRAT

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 24 de Mayo saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor ANTONIO LOPEZ

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor REINA MARÍA CRISTINA

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor SAN FRANCISCO

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVEVERDE

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunas, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y sencillas, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios conacionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

LA ROSARIO El Rey del Tocador

Gran fábrica de JABONES comunes y finos perfumados Especialidad en aguas de tocador KAWAHA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el baño, y en toda clase de perfumería.

PERREA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Coqueluche, Tos crónica, Dolores de los Riñones, etc.

AGENCIA DE RICARDO STORA ANUNCIOS para todos los períodos POSITIVA ECONOMIA ESQUEMAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIO COMBINACIONES ESPECIALES para anuncios con grandes ventajas para los señores anunciantes.

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y a domicilio.—Argensola, 2.º, 4.º Izqda.

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Table with columns for dates (31 Mayo 1902, 24 Mayo 1908) and currency (Ptas. Cént.). Rows include ACTIVO (Oro, Plata, Corresponsales, Descuentos, etc.) and PASIVO (Capital del Banco, Fondo de reserva, Ganancias y pérdidas, etc.).

RUEDAS DE METAL

Con Patente de invención núm. 22.760, expedida por VEINTI años, el 28 de Junio de 1898, a MR. FERDINAND EUGENE CANDA, de New-York, Estados Unidos

APARATO PARA EVITAR EL HUMO EN LOS HORNOS

Con Patente de invención núm. 23.784, expedida por veinte años el 9 de Marzo de 1899, a MR. JOHN Mc NAUL WILSON, de New-York, Estados Unidos

GUARDA-MUEBLES

de la Amuebladora, es tanta la aceptación que ha tenido este guarda-muebles, que nos ha obligado a construir otros nuevos para no ser suficientes las dos construidas anteriormente que tienen más de veinticinco mil pies de superficie.

Agua Lechelle

HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los fluxos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espasmos de sangre, los catarrros, la disentería, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos.

Las Verdaderas Pastillas de Vichy

Las Verdaderas Pastillas de Vichy son sales naturales extraídas de las Aguas Minerales de Vichy

ESTACION DE BAÑOS

Desde el 15 de Mayo hasta el 30 de Septiembre Baños, Duchas, Casino, Vestíbulo

Alambres y cordones eléctricos

Alambres y cordones eléctricos para todas las aplicaciones de la electricidad.

Jules LeBlanc

Jules LeBlanc, ingeniero, construye máquinas de vapor, turbinas, etc.

quiere. Pero todo esto tendrá fin. ¡Ah! a propósito, no os alarméis si M. Renol os recibe un poco brusco; la visita de ese muchacho no dejará a su ánimo en las mejores disposiciones. Voy a anunciaros.

muchacha, que hasta entonces había estado oculta detrás de ella. —¡Ah!—dijo el barón cambiando de tono.—¿Es para esta señorita? Es muy bella. Acercáos, hija mía, acercáos, ¿os causo miedo? —Es muy tímida, señor. —Bien, bien, eso no importa; ¿cómo se llama? —Rosalía.

—Se hace un esfuerzo. Un hombre como ese, tan amable, tan rico... ¿cómo sabe, hija mía, si todavía vendrá a tu mano la mejor parte de su herencia. Rosalía bajó los ojos.

La señora Noiron lanzó también un grito. —¡Hola! no esperabais esto—exclamó aquel hombre. —¡No es el barón—exclamó la vieja cada vez más aterrada.

—¡Hoy! no esperabais esto—exclamó aquel hombre. —¡No es el barón—exclamó la vieja cada vez más aterrada. —¡Ya lo veis—exclamó Rosalía angustiada y trémula.